

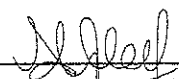
MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	371287
Número de orden de compra a modificar:	107838
Entidad compradora:	ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"
Nombre del solicitante:	Diana María Romero Estrada
Proveedor:	INVERSION Y HOGAR SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Atención a Emergencias
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-07-27 09:52:32

Detalle o justificación
Liquidar la Orden de Compra No.107838 de 2023, cuyo objeto es "Adquisición de elementos para botiquín a través del acuerdo marco de precios CCE-197-AMP-2021 - ELEMENTOS PARA LA ATENCION, PREVENCION Y MITIGACION DEL RIESGO Y DE EMERGENCIAS". La liquidación del contrato tiene como fundamento legal lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Modificado por el art 217, Decreto Nacional 019 de 2012, artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual de Contratación de la Policía Nacional.


Firma ordenador del gasto
Nombre: Miguel Camacho Sanchez
Documento: 7979899036


Firma de proveedor
Nombre: Alejandra Muñoz
Documento: 1.017.133.844

Página 1 de 5	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 12-03-2021	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 5		

Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No 107838 de 2023

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C., 31 JUL 2023

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Coronel MIGUEL ANDRÉS CAMELO SÁNCHEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 79.748.988 de Bogotá D.C.

CARGO: Director Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: Resolución No. 0159 del 23 de enero de 2023, expedida por el Ministerio de Defensa Nacional.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 2115 del 23 de junio de 2023 de la Dirección General de la Policía Nacional.

CONTRATISTA: Inversión y Hogar S.A.S

NIT: 900349363-2

REPRESENTANTE LEGAL: ALEJANDRA MUÑOZ NEGRET

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 1.017.133.844

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

TIPO DE ORDEN DE COMPRA: Compraventa

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA BOTIQUÍN A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-197-AMP-2021 "ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO Y DE EMERGENCIAS".

VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA: Siete millones seiscientos veintinueve mil doscientos cuarenta y cinco pesos con veinticuatro centavos (\$7.629.245,24) moneda legal, incluida valor del IVA.

FECHA DE LA ORDEN DE COMPRA: 17 de abril de 2023.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será a partir de la colocación de la Orden de Compra y hasta el 30 de abril del 2023.

VIGENCIA O DURACIÓN: Hasta el 30 de abril 2023.

FORMA DE PAGO: La Escuela de Posgrados de Policía cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana de la siguiente forma:

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora, factura de los elementos adquiridos para la atención, prevención y mitigación del riesgo y de emergencias de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas en la Orden de compra, La Entidad Compradora debe aprobar o rechazar las facturas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su presentación y pagar las facturas dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la aprobación de la misma. Ver Cláusula 10 – Facturación y Pago del Acuerdo Marco de Precios para compra de elementos de emergencia CCE-197-AMP-2021.

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA: El supervisor del contrato será el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la Dirección de la Escuela.

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS

VALOR FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA: Siete millones seiscientos veintinueve mil doscientos cuarenta y cinco pesos con veinticuatro centavos (\$7.629.245,24) moneda legal, incluida valor del IVA.

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de abril 2023.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
Principal	4923 del 28/03/2023	\$13.360.000.00	38423 del 18/04/2023	\$7.629.245.24

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

*Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

NÚMERO DE PÓLIZA: NB-100256256

FECHA DE APROBACIÓN: 18 de abril de 2023

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: 71574836

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Amparo	Valor asegurado	%	Vigencia (día-mes-año)	
			Desde	Hasta
Cumplimiento	\$ 762.924,52	10%	17/04/2023	30/10/2023
Calidad de los elementos	\$ 762.924,52	10%	17/04/2023	30/10/2023

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación el supervisor del contrato certifica que el **CONTRATISTA** cumplió dentro de los plazos establecidos en el contrato principal y adición el objeto del mismo, así:

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO		
Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
007	27/04/2023	1	20/06/2023	\$7.629.245.24	FE-10545	28/04/2023	\$7.629.245.24
TOTAL, RECIBIDO				\$7.629.245.24	TOTAL, FACTURADO		\$7.629.245.24

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
\$7.629.245.24	\$7.629.245.24	\$ 0,00

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

Registro presupuestal No.	Fecha de registro	Orden de pago No.	Fecha	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
63623	27-06-2023	197076923	27-06-2023	\$7.629.245.24	\$ 524.771.00	\$ 7.104.474.24
TOTALES				\$7.629.245.24	\$ 524.771.00	\$ 7.104.474.24

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERIODO REPORTADO
1	GS-2023-004727-ESPOL	30/05/2023	17/04/2023 al 30/04/ 2023
2	GS-2023-006026-ESPOL	18/07/2023	30/04/2023 al 14/07/2023

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Modificado por el art 217, Decreto Nacional 019 de 2012, artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual de Contratación de la Policía Nacional.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que la Policía Nacional- Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la Policía Nacional- Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" atendiendo a los informes presentados por el interventor y/o supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega y puesta en funcionamiento de los elementos, de acuerdo con las características, condiciones, y especificaciones técnicas establecidas en el contrato objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del mes noviembre 2020, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

Que por medio de la comunicación No. GS-2023-003436-ESPOL del 17/04/2023 se notificó al señor subintendente Wilmar Andrés Rodríguez Parada como supervisor de la orden de compra No 107838 de 2023.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA,

EL SUPERVISOR:

Subintendente Wilmar Andrés Rodríguez Parada

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

Alejandra Muñoz Negret

Por todo lo anterior las partes:

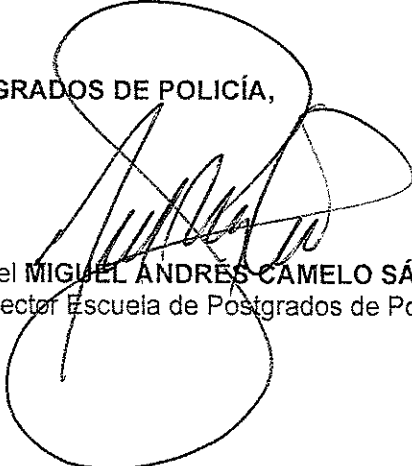
ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No 98111 de 2022, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C., 31 JUL 2023

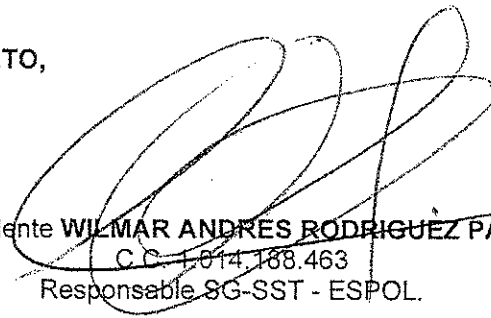
POR LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA,


Coronel MIGUEL ANDRÉS CAMELO SÁNCHEZ
Director Escuela de Postgrados de Policía

POR EL CONTRATISTA,


ALEJANDRA MUÑOZ NEGRET
C.C. 1.017.133.844

SUPERVISOR DEL CONTRATO,


Subintendente WILMAR ANDRÉS RODRÍGUEZ PARADA
C.C. 1.014.188.463
Responsable SG-SST - ESPOL.

Elaborado por:
Revisado por:

SI. Wilmar Andrés Rodríguez Parada
ORD12. Lina Paola Jiménez Barragán
Analista de Contratos
CT. Diana Marcela Romero Estrada
Jefe Grupo Contratos
CT. Yessica Marlen Godoy Barrera
Jefe Área Administrativa
ORD12. Efrén de Jesús Largo Barfó
Jefe Asuntos Jurídicos (E)
TC. Nelson Guillermo Guzmán Ruiz
Subdirector Escuela (E)



Solicitud de firma Acta de liquidación orden de compra 107838 de 2023

ESPOL GUTAH-SST <espol.gutah-sst@policia.gov.co>

Jue 27/07/2023 18:12

Para:Inverhogar@proteccionx.com <Inverhogar@proteccionx.com>

 1 archivos adjuntos (811 KB)

ACTA DE LIQUIDACION N 107838 BOTIQUINES PARA LA FIRMA.pdf

Correo No 413 SUDIE-ARTAH

Bogotá D.C. 27 de julio 2023

Cordial Saludo "***Es un HONOR ser Policía***"

Dios y patria buenas tardes

Señora

ALEJANDRA MUÑOZ NEGRET

Inversión y Hogar S.A.S

Asunto: solicitud firma acta de liquidación de la orden de compra 107838 de 2023

Respetuosamente me permito enviar ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No 107838 de 2023 y la modificación de órdenes de compra ID 371287, para la revisión y las respectivas firmas.

Atentamente



Subintendente

WILMAR ANDRÉS RODRÍGUEZ PARADAResponsable Sistema de Gestión de Seguridad
y Salud en el Trabajo ESPOL

TEL: 3143503808

espol.gutah-sst@policia.gov.co

Escuela de Postgrados de Policía

"Miguel Antonio Lleras Pizarro"

Policía Nacional de Colombia

